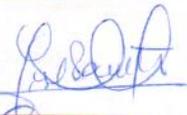
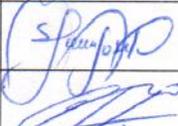
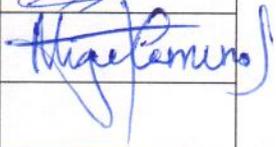


	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 1 de 9	

DATOS GENERALES

SUBSISTEMA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
MACRO PROCESO: GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PROCESO: PROYECTOS Y PROGRAMAS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
SUBPROCESO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE PROYECTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
PRODUCTO: PROYECTO EVALUADO
RESPONSABLE: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Implementación del Manual de evaluación de logros y resultados de Proyectos de Vinculación con la Sociedad	ELABORADO	Dra. Yisela E. Pantaleón Cevallos Directora (e) Departamento de Vinculación	06/04/2016	
			Ing. María José López, Analista OyM	06/04/2015	
		REVISADO	Ing. Darío Páez Cornejo Director (e) OyM	06/04/2016	
		APROBADO	Ph.D. Miguel Camino Rector	06/04/2016	
2		ELABORADO			
		REVISADO			
APROBADO					

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 2 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

1. OBJETIVO:

Desarrollar procesos de evaluación de resultados de los proyectos de gestión social, productiva, tecnológica, política y cultural del conocimiento en respuesta a las expectativas y necesidades de la sociedad, en el marco de la Planificación Nacional del Buen Vivir y el Régimen de Desarrollo, con base a la Responsabilidad Social Universitaria.

2. ALCANCE:

Aplica para directivos y personal docente, que tienen responsabilidad y participación en la función de vinculación con la sociedad, que tengan a su cargo la ejecución y monitoreo de los proyectos.

3. RESPONSABILIDADES:

Miembros del Departamento de Vinculación:

- Realizar la evaluación inicial de los proyectos de vinculación y emitir documento de aprobación
- Evaluar la gestión realizada por los docentes en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad.
- Supervisar la evaluación de resultados por parte de los pares académicos, según lo establece el lineamiento general de vinculación.
- Informar al Vicerrectorado Académico y a la Comisión de Vinculación de la Universidad sobre la evaluación de resultados.

Miembros del Departamento de Evaluación Interna de la Universidad

- Actuar como par evaluador en representación del DEI, según lo que establece el lineamiento general de vinculación.

Miembros de la Comisión de Vinculación de las carreras:

- Evaluar la gestión de los docentes en la ejecución del proyecto de vinculación de carrera.
- Evaluar los resultados de las actividades programadas de los proyectos de carrera.
- Actuar como par académico evaluador del área a la que pertenece, según lo que establece el lineamiento general de vinculación.

Docentes con participación en vinculación:

- Evaluar los resultados de las actividades programadas.
- Evaluar el desempeño de los estudiantes.

PVV-03

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 3 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

- d) Participar en la evaluación por pares académicos, según lo que establece el lineamiento general de vinculación.
- c) Elaborar informe final de evaluación de proyecto.

4. DEFINICIONES:

4.1. Evaluación:

La conceptualización de evaluación difiere según la etapa del ciclo de vida del proyecto en la que le la utilice.

La evaluación ex antes (inicial): proporciona los criterios de decisión para aprobar un proyecto u ordenar las alternativas consideradas en función de las relaciones existentes entre su costo e impacto (beneficio) y adoptar la decisión cualitativa de implementarlo o no el proyecto.

La evaluación durante: se lleva a cabo a través del monitoreo, tiene dos funciones:

Cualitativa: permite analizar y reorientar la operación, adecuando el diseño y adaptando las condiciones según el contexto, posibilita aprender de la experiencia.

Cuantitativa: determina el grado de avance de los objetivos planteados, así como el presupuesto asignado.

La evaluación final: Esta evaluación se lleva a cabo una vez concluida la operación, cuando se cuenta con un sistema de monitoreo, los datos relativos a la gestión deberán estar medidos y acumulados, lo que nos permite la sistematización de los resultados del estado inicial de la población objetivo (línea de base) y otro de comparación que es la situación existente después de un tiempo de operación del proyecto (línea de comparación) de los siguientes indicadores:

Indicador de efectividad: para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas:

$$\text{Efectividad} = (\text{meta lograda} / \text{meta programada}) *$$

Indicador de eficacia: Para establecer la relación entre las metas logradas y programas, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad o proyecto.

$$\text{Eficacia} = (\text{meta lograda}) / (\text{Tiempo programado}) *$$

Indicador de eficiencia: Con el propósito de conocer el tiempo y los recursos invertidos frente a los logros obtenidos.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 4 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

Eficiencia= (meta lograda) (tiempo planteado) (recursos programados) *

4.2. Logros:

Son productos o servicios tangibles que se alcanzan a través del desarrollo de las actividades e insumos, normalmente complementarios entre sí, pueden ser definidos en unidades físicas, cantidad: número de personas participantes, calidad: desarrollo de un procedimiento, etc.

4.3. Resultados:

Se los define como cambios, beneficios, aprendizajes y efectos resultantes de la actividad, estos permiten medir el grado de uso de los productos o servicios a través de la observación de las conductas que éstos generan en los beneficiarios y predecir la probabilidad del logro de las metas planteadas.

Los modelos para medir resultados o efectos son los mismos, sólo cambian los indicadores utilizados

Existe una familia de modelos cuyo objetivo es medir el impacto. Entre ellos es necesario mencionar:

- Modelo experimental clásico
- Modelo cuasi experimental
- Modelo no experimental

5. BASE LEGAL

- a) Constitución de la República del Ecuador
- b) Ley Orgánica de Educación Superior
- c) Reglamento Ley Orgánica de Educación Superior
- d) Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior.
- e) Reglamento de Régimen Académico Interno
- f) Estatuto Universitario
- g) Orgánico Funcional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- h) Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- i) Objetivos de la Planificación Nacional de Desarrollo
- j) Planificación Estratégica Institucional
- k) Planificación de Vinculación
- l) Reglamento de Prácticas pre profesionales.

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1 Página 5 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

6. POLITICAS, CONTROL Y REGISTROS

6.1 Políticas

- a) Para la **evaluación de la gestión** realizada por los docentes responsables, se tomará en cuenta lo establecido en el Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas, para la evaluación de la calidad de los proyectos de las carreras, el indicador Proyectos/ Programas de Vinculación con la Sociedad (A.1.2) y actividades vinculadas con la sociedad (E.1.3).
- b) Los pares académicos **evaluarán los resultados de las actividades** programadas sobre la base los indicadores establecidos en el proyecto, estos permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por los responsables e involucrados en el proyecto, lo realizarán de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:
 - c) **Indicador de efectividad:** para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas:
 - d) **Efectividad= (meta lograda/ meta programada) ***
 - e) **Indicador de eficacia:** Para establecer la relación entre las metas logradas y programas, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad o proyecto.
 - f) **Eficacia = (meta lograda) (Tiempo programado) ***
 - g) **Indicador de eficiencia:** Con el propósito de conocer el tiempo y los recursos invertidos frente a los logros obtenidos.
 - h) **Eficiencia= (meta lograda) (tiempo planteado) (recursos programados) ***
- i) Una vez realizada la evaluación de gestión y resultados del proyecto se presentará el informe al Consejo de Facultad, órgano colegiado, quien certificará que los estudiantes mencionados en dicho informe, han cumplido con los requisitos mínimos de 160 horas correspondientes a vinculación con la sociedad. Esta resolución se constituirá en una certificación válida del cumplimiento de requisitos antes indicado y será enviada al DVS.
- j) La Dirección del Departamento de Vinculación y el/la Decano/a de la respectiva unidad académica suscribirán el certificado de aprobación de las 160 horas de vinculación con la sociedad.
- k) El Departamento de Vinculación con la Sociedad, enviará la información correspondiente al Vicerrector/a Académico y la Comisión de Vinculación de la Universidad y para constancia quedará el CD para el archivo.

6.2 Controles

- a) Formato de Evaluación Inicial de la Formulación y Planificación de Proyectos de Vinculación.
- b) Matriz de evaluación de cumplimiento y resultados esperados.
- c) Formato de Informe final de evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad.
- d) Evaluación de prácticas de vinculación (estudiante).

PVV-03

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1

DVS

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	
		Página 6 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

6.3 Registros

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Formato de Evaluación Inicial de la Formulación y Planificación de Proyectos de Vinculación	PVV-03-F-002	Miembros del DVS
Matriz de evaluación de cumplimiento y resultados esperados.	PVV-03-F-001	Comisión de vinculación de carrera
Formato de Informe final de evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad.	PVV-03-F-003	Comisión de vinculación de carrera
Evaluación de prácticas de vinculación (estudiante)	PVV-03-F-004	Comisión de vinculación de carrera

7. REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer al Departamento de Organización y Métodos.

8. PROCEDIMIENTOS

Nº.	Actividad	Responsable
8.1	Concluida la ejecución de las actividades programadas, los resultados y productos deben ser socializados con las comunidades o entidades beneficiarias.	MIEMBROS DEL DVS
8.2	Finalizada la ejecución y monitoreo del proyecto, los miembros de la comisión de vinculación de las carreras, emite un informe de cumplimiento, y envía evidencias al Consejo de Facultad.	COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.3	Análisis de las evidencias y aprobación del informe de cumplimiento de las 160 horas de vinculación.	CONSEJO DE FACULTAD
8.4	Emite resolución de certificación de cumplimiento del proceso de vinculación con la sociedad.	CONSEJO DE FACULTAD

PVV-03

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	
		Página 7 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

8.5	Realiza la evaluación inicial de los proyectos de vinculación.	MIEMBROS DEL DVS
8.6	Evalúa la gestión realizada por los docentes en los procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos de vinculación con la sociedad, tomando como referencia el subcriterio 3.4.2. en cuanto a los resultados de vinculación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas.	MIEMBROS DEL DVS
8.7	Emite documento de aprobación	MIEMBROS DEL DVS
8.8	Supervisa la evaluación de resultados por parte de los pares académicos, según lo establece el lineamiento general de vinculación.	DELEGADO DEL DEI
8.9	Actúa como par evaluador en representación del DEI, según lo que establece el lineamiento general de vinculación.	MIEMBROS DEL DVS
8.10	Evalúa la gestión de los docentes durante la ejecución y las actividades programadas del proyecto de vinculación de carrera.	PRESIDENTE COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LAS CARRERAS
8.11	Actúa como par académico evaluador del área a la que pertenece, según lo que establece el lineamiento general de vinculación.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.12	Evalúa los resultados de las actividades programadas.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.13	Evalúa el desempeño de los estudiantes.	DOCENTES CON PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN
8.14	Informa al Vicerrectorado Académico y a la Comisión de Vinculación de la Universidad sobre la evaluación de resultados.	MIEMBROS DEL DVS
	Fin del proceso	

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		REVISIÓN: 1	
			Página 8 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación			Fecha
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes			06/04/2016

9. INDICADORES DE GESTIÓN

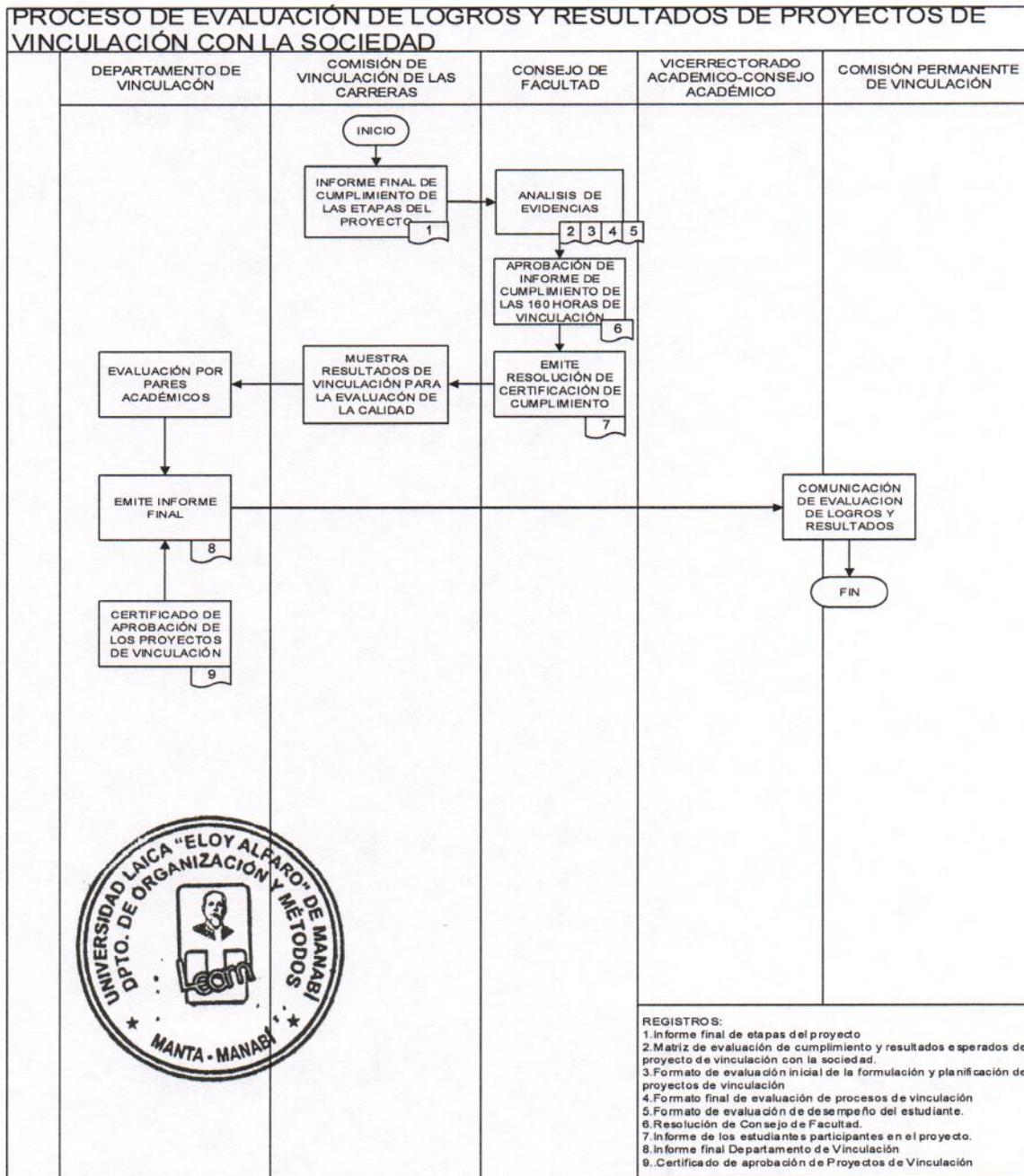
Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
1	Índice de satisfacción	Mide la efectividad, eficacia y eficiencia en la ejecución y monitoreo de proyectos	Eficiencia	%	$\frac{\text{Meta lograda. tiempo programado}}{\text{Nº Proyectos Evaluados}} * 100$	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	Informes de evaluación final de proyectos de vinculación.
2	Índice de satisfacción	Mide la efectividad, eficacia y eficiencia en la ejecución y monitoreo de proyectos	Eficiencia	%	$\frac{\text{Meta lograda. tiempo planeado. recursos programados}}{\text{Nº Proyectos Evaluados}}$	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	Informes de evaluación final de proyectos de vinculación

10. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- 01 COMISIÓN DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
- 02 VICERRECTORADO ACADÉMICO
- 03 DEPARTAMENTO DE EVALUCIÓN INTERNA
- 04 DECANO/ EXTENSIONES
- 05 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PVV-03	
	PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN DE LOGROS Y RESULTADOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	REVISIÓN: 1	
		Página 9 de 9	
Inicio:	Evaluación inicial de proyectos de vinculación y aprobación	Fecha	
Fin:	Evaluación de desempeño de los estudiantes	06/04/2016	

11. DIAGRAMA DE FLUJO



PVV-03

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL es un "Documento no controlado" a excepción del original

Rev.1